

Distrito Escolar Unificado de Fontana
Acuerdo de Términos de Uso Estudiantil
Grados 6-12
Formulario a firmar
LARK

Legal, Apropiado, Responsable, Amable

Cada estudiante al que se le autorice hacer uso de los sistemas informáticos del Distrito, firmará cada año, al igual que el padre de familia/tutor legal, este Acuerdo de Términos de Uso Estudiantil como prueba que leyeron y entendieron el acuerdo.

Acuerdo del estudiante

Yo comprendo que solo se me permitirá hacer uso de los sistemas informáticos del Distrito si acato las normas antedichas.

Nombre completo del estudiante (impreso)

Firma del estudiante

Número de identificación del estudiante

_____ Fecha _____

Acuerdo del padre de familia

Como padre o tutor legal del estudiante previamente mencionado, he leído, comprendo y estoy de acuerdo en que mi hijo acate los principios que el concepto de LARK ha resumido, al igual que los términos del Acuerdo de Términos de Uso Estudiantil. Al firmar este acuerdo, le otorgo permiso a mi hijo de hacer uso de los sistemas informáticos del Distrito y/o de acceder a la red informática de la escuela y al internet. Libero, mantengo indemne y eximo a la escuela, el distrito y al personal del distrito de toda demanda, daños y costos que resulten por el uso de los sistemas informáticos del Distrito por parte de mi hijo o debido al fallo de cualquier medida de protección tecnológica utilizada por el Distrito. Además, acepto toda responsabilidad en cuanto a la supervisión del uso de la cuenta de mi hijo, si, o en el momento, que este ocurra fuera del entorno escolar.

Nombre del padre/tutor legal (impreso)

Firma del padre/tutor legal

Correo electrónico del padre/tutor legal

_____ Fecha _____

*El formulario firmado se introducirá en Q y debe permanecer en el expediente acumulativo del estudiante.

El Distrito Escolar Unificado de Fontana
Acuerdo de Términos de Uso Estudiantil
Grados 6-12

LARK

Legal, Apropiado, Responsable, Amable

El Distrito Escolar Unificado de Fontana (el Distrito) apoya la enseñanza mediante el uso de la tecnología para proveerles a los estudiantes acceso a gente y recursos de todo el mundo. El Distrito cree que la información e interacción promueve la excelencia educativa lo cual concuerda con las metas del Distrito. Con este fin, la Mesa Directiva de Educación fomenta el uso responsable de la computadora, el teléfono y otros sistemas y recursos electrónicos (sistemas informáticos) como el internet, que apoyan la misión y metas del Distrito y sus escuelas. El Distrito cumple con las leyes federales y estatales, incluyendo, pero no limitada a las leyes Children's Internet Protection Act (CIPA), Neighborhood Children's Internet Protection Act (NCIPA) y Children's Online Privacy Protection Act (COPPA).

El Distrito espera que todos los estudiantes utilicen los sistemas informáticos, incluyendo el internet, de manera responsable para evitar posibles problemas y responsabilidad. Se han tomado medidas para proteger a los estudiantes de material inapropiado, aunque es imposible proteger de manera absoluta a los estudiantes de material que no concuerda con las metas del Distrito. El Distrito puede instalar restricciones justificadas a los sitios web, material y/o a información que los estudiantes puedan ingresar a través del sistema.

El uso de los sistemas informáticos del Distrito es un privilegio, no un derecho. Se puede remover tal privilegio si no se utiliza de una manera responsable. Cada estudiante que esté autorizado a utilizar los sistemas informáticos del Distrito, al igual que su padre o tutor legal, deberá firmar este Acuerdo de Términos de Uso (AUA) cada año como prueba que leyeron y entendieron el acuerdo.

Derechos y Responsabilidades

El Distrito tiene la política de mantener un ambiente que promueva el uso ético y responsable de los sistemas informáticos por los estudiantes. Por lo tanto, el Distrito reconoce su obligación legal y ética de proteger el bienestar de los estudiantes y empleados bajo su cargo. Con este fin, el Distrito se reserva los siguientes derechos y reconoce las siguientes obligaciones:

1. Monitorear el uso e ingreso al sistema para determinar, de vez en cuando, si algunos usos específicos de los sistemas informáticos concuerdan con la política 4040 de la Mesa Directiva y con este AUA. El monitoreo consistirá de:
 - a. El monitoreo en tiempo real del internet, correo electrónico y actividad en el sistema y/o mantener un registro para revisarlo después.
 - b. Correo electrónicos entrantes y salientes del Distrito serán revisados por virus y/o material ofensivo.
2. Proveer pautas y hacer los esfuerzos razonables para capacitar a los estudiantes en la política de usos y prácticas aceptables.
3. Retirar el acceso a los sistemas informáticos al usuario por incumplimiento de la política del Distrito.
4. Procesar cualquier infracción penal con el mayor rigor permitido por ley.

LARK proporciona principios y pautas generales que los estudiantes deben de seguir:

Legal: Respete las leyes de propiedad intelectual al copiar textos, fotos, música y videos solamente con autorización, y citando las fuentes de donde provienen los materiales. Se debe obtener permiso antes de tomar fotos o videos de otras personas. *Software*, archivos, fotos, música, videos o juegos no se podrán utilizar en cualquiera de las computadoras del Distrito si se copiaron o bajaron de manera ilegal; los sistemas informáticos, incluyendo el internet, tampoco se podrán utilizar para llevar a cabo ningún objetivo ilegal.

Apropiado: Los sistemas informáticos del Distrito se utilizarán para llevar a cabo objetivos educativos, y solamente palabras e imágenes apropiadas se podrán utilizar y ver. Si algún material inapropiado se ve o recibe, el receptor tiene la responsabilidad de borrar dicho material. Las pautas establecidas en este AUA se deberán cumplir en todo momento.

Responsable: Se debe de cuidar de manera diligente todo *equipo*, configuraciones de los sistemas (los cuales incluyen salvapantallas de computadoras públicas o archivos del sistema) y el *software*, para prevenir daños, cambios o el mal uso, ya sea intencional o no. Información personal y contraseñas deben permanecer privadas.

Amable: El uso de los sistemas informáticos del Distrito, los cuales incluyen el internet, no afectan nuestra obligación de ser amable el uno al otro. No utilice las computadoras o el internet para pisotear los derechos o sentimientos de otras personas al comunicarse en línea. Sé cortés y amable al utilizar los medios de comunicación en línea, y si observa el mal uso de los medios de comunicación en línea que pueda afectarlo a usted o a otras personas, repórtelo a un adulto.

Uso Apropiado

Las siguientes prácticas son apropiadas:

1. Utilice dispositivos electrónicos personales o aquellos proporcionados por el Distrito y el internet para hacer investigaciones y terminar proyectos escolares que hayan sido asignados.
2. Utilice un correo electrónico personal o uno que haya sido proporcionado por el Distrito para enviar correos electrónicos a otros estudiantes o a miembros del personal. El objetivo de esta comunicación deberá ser educativo. Esto puede incluir colaboraciones con otros estudiantes, comunicación con los maestros o entrega de tareas de manera electrónica.
3. Asegúrese de que la información de la cuenta (i.e. el nombre del usuario y la contraseña) se utilice solamente por el estudiante que haya sido autorizado y para un objetivo que haya sido autorizado. El estudiante no proveerá acceso a otra persona, ya sea de manera intencional o por descuido del acceso a su cuenta.
4. El estudiante guardará su información en el almacén asignado por el Distrito. Dicho almacén está destinado para las tareas escolares y cualquier otro material educativo. No se usará para programas personales, archivos, fotos o videos.
5. Se le informa que los registros y/o correos electrónicos de los estudiantes que se encuentren, envíen o reciban mediante cualquier dispositivo personal que se utilice para propósitos escolares puede ser sujeto a divulgación conforme a un citatorio o alguna otra petición legal.

Uso Inaceptable

Las siguientes prácticas están prohibidas:

1. Ingresar a los sistemas informáticos con la información de otro estudiante o usuario. Todo usuario debe ingresar a los sistemas informáticos utilizando su propio nombre de usuario y contraseña.
2. Acceder, publicar, enviar, editar o mostrar material perjudicial o inapropiado que se considere amenazante, detestable, perturbador, sexualmente explícito o que se pueda interpretar como acoso o denigración de otras personas basada en la raza/etnia, nacionalidad, sexo, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión o creencia política.
3. El acoso escolar, el hostigamiento, la intimidación o las amenazas a otros estudiantes, personal o a cualquier otra persona (“ciberacoso”).
4. Revelar, utilizar o compartir información de identificación personal (como el nombre, domicilio, número de teléfono, número de seguro social u otra información personal) de un estudiante, miembro del personal u otra persona.
5. Bajar, copiar, o duplicar de otra manera, y/o distribuir material protegido bajo las leyes de propiedad intelectual (incluyendo música o videos) sin el permiso expreso por escrito del propietario de los derechos intelectuales, es una violación de las leyes de propiedad intelectual de los Estados Unidos.

6. Copiar el trabajo o ideas de otra persona, lo cual incluye copiar de fuentes impresas o bajar material del internet, y presentarlo como si fuese suyo sin citar correctamente todas las fuentes.
7. Otros usos prohibidos de los sistemas informáticos incluyen:
 - a. Circunvalar el sistema de filtración del internet del Distrito
 - b. El uso de los sistemas informáticos del Distrito para fomentar el uso de las drogas, el alcohol o el tabaco, ni promoverán prácticas poco éticas o ninguna actividad prohibida por la ley.
 - c. Buscar información sobre, obtener copias de o modificar los archivos, datos y/o contraseñas de otros usuarios.
 - d. Cartas amenazantes, cartas en cadena, hostigamiento, comentarios discriminatorios, groserías, obscenidad y otro comportamiento ofensivo y antisocial.
 - e. El ingreso a las redes sociales, tales como, pero no limitado a Facebook
 - f. El uso perturbador de los sistemas por otras personas. El *equipo* y/o *software* no se destruirá, modificará o dañará en ninguna forma.

Consecuencias del Uso Inapropiado

El incumplimiento de la ley, la política de la Mesa Directiva o de este acuerdo puede resultar en la revocación del acceso del estudiante a los sistemas informáticos del Distrito y/o acciones disciplinarias, que podrían llegar, incluso, a la suspensión o expulsión. Además, los incumplimientos de la ley, la política de la Mesa Directiva o de este acuerdo pueden reportarse a las agencias del orden público, según se requiera.

Aviso Legal

El Distrito no se hace responsable de ningún daño que los estudiantes puedan sufrir incluyendo la pérdida de datos como resultado de retrasos, faltas de entrega o interrupciones de servicio debido a la negligencia, error u omisión del estudiante.

Recursos para el Padre de Familia/Tutor Legal

El folleto «Chatting with Kids About Being Online» de Net Cetera está disponible en línea.

<http://www.fusd.net/departments/Technology/security/parents.stm>.

Consejos sobre la protección de los niños en línea disponible en línea.

<https://www.onguardonline.gov/topics/protect-kids-online>.

Privacidad y seguridad cibernética para padres de familia disponible en línea.

<https://www.common sense media.org/privacy-and-internet-safety>.

Acuerdo de Términos de Uso Estudiantil

Grados 6-12



www.fusd.net